



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0193/26

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del presupuesto general para el ejercicio 2026 por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	300.338,60 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	266.338,60 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	104.918,60 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	121.320,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	39.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	34.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	34.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.550,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.600,00 €
TOTAL:	302.938,60 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	302.938,60 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	277.938,60 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	48.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	72.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	124.626,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	28.312,60 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	25.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	25.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	302.938,60 €

PLANTILLA DE PERSONAL

-Personal Funcionario: 1 en agrupación con Navatalgordo y Navaquesera

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contenciosa-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navalosa, 26 de enero de 2026.

El Alcalde-Presidente, Iván Pato Sánchez.